

ENTRE LO ÍNTIMO Y LO PÚBLICO: LA VESTIMENTA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A FINES DEL SIGLO XVIII

Cecilia Moreyra
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
ceciliamoreyra@conicet.gov.ar

RESUMEN

El presente artículo se inscribe dentro del campo de estudio de la cultura material y parte de la idea de que los objetos cotidianos constituyen una puerta de entrada para la comprensión de diferentes dinámicas y relaciones sociales. En este sentido, observamos, describimos y analizamos la vestimenta como un aspecto de la vida material en la ciudad de Córdoba, a fines del siglo XVIII. Observada la indumentaria, inserta dentro de las prácticas y relaciones sociales de las que formaba parte, hay una aproximación a cuestiones como la representatividad social de la vestimenta, la circulación intergeneracional de las prendas de vestir, elementos vinculados al vestido e higiene y la indumentaria como claro indicador de género. A lo largo del artículo se puede advertir que los objetos de uso cotidiano no sólo tenían efectos físicos, sino significados sociales y simbólicos que acercan a la comprensión de la sociedad en general.

Palabras clave: cultura material, vestimenta, vida cotidiana, Córdoba, Río de la Plata, siglo XVIII.

ABSTRACT

This article is part of the field of study of material culture and begins from the idea that everyday objects are a gateway to the understanding of different dynamics and social relations. In this respect, it observes, describes and analyzes the clothing as an aspect of material life in the city of Cordoba in the late 18th century. Observed apparel inserted into the practices and social relations that it formed part, we approach issues of social representativeness of clothing, intergenerational movement of clothing, items related to clothing and hygiene and clothing as a strong indication gender. Throughout the article it can see that everyday objects have effects not only physical but also social and symbolic meanings that bring us closer to the compression of society in general.

Key words: Material culture, clothing, everyday life, Córdoba, Río de la Plata, 18th century.

— I ntroducción

Hacia fines del siglo XVIII, en la ciudad de Córdoba, una joven mulata fue vista en público ataviada con ropas finas y adornos de oro; llenas de indignación, las mujeres de los sectores acomodados le ordenaron “se vistiese según su calidad”, lo que significaba vestir ropas confeccionadas con géneros burdos. No haciendo caso de esta censura, la mulata continuó usando en público aquellos lujosos atuendos. Frente a esta abierta “desobediencia”, las mujeres de la élite cordobesa tomaron medidas más drásticas: la citaron, con algún pretexto, a la casa de una de ellas, donde ordenaron a sus criadas desnudar a la mulata, quemar a su vista las ropas finas que llevaba, vestirla con las ropas que le “correspondían por su nacimiento” y azotarla frente a todos (Concolorcorvo).

Este incidente, que fue muy conocido en la época, nos señala que la vestimenta tenía un significado simbólico especial en la Córdoba colonial. Más allá de cubrir el cuerpo, el vestido representaba estatus social y económico; era un objeto que servía para diferenciarse socialmente, y por tal motivo era celosamente defendido por aquellos que pertenecían al sector social más encumbrado.

La cotidianidad y el universo doméstico de la sociedad cordobesa estaban marcados y contruidos a partir de diferentes objetos materiales: el hombre pensaba, sentía, amaba, imaginaba, trabajaba, cocinaba, comía, dormía, vivía y moría en espacios concretos y asociaba a su ser también ciertos objetos. Los bienes materiales contribuían a definir el lugar que se ocupaba en la sociedad, ya que también tenían un significado social, y la gente los utilizaba como elemento de comparación, diferenciación, superación de otros grupos y para expresar individualidad o afinidad. Los objetos cumplían un rol fundamental en la construcción, reconstrucción y reinterpretación constante de la cultura en sí; desempeñaban también un papel importante al mantener y fortalecer el poder y privilegios del grupo dominante de la sociedad (Dobres y Hoffman 218). En este sentido, entendemos que los aspectos materiales de la vida

cotidiana constituyen una puerta de entrada para la comprensión de diferentes dinámicas sociales. El estudio de la sociedad a través de estas cuestiones cotidianas es una manera legítima de entender el pasado, no a través de los grandes acontecimientos políticos, sino mediante la huella que día a día dejan las personas comunes en su comunidad o ciudad (Morales 97).

Al adentrarnos en el entorno material de la vida cotidiana, pensamos y analizamos los objetos no en forma aislada, sino insertos dentro de las redes y prácticas sociales de las que formaban parte, esto es, imprescindible para no permanecer en lo descriptivo, sino para abordar y comprender los significados sociales y simbólicos de tales objetos.

Dentro del amplio espectro de la cultura material que conformaba la experiencia ordinaria de hombres y mujeres, nos concentramos, en este trabajo, en la vestimenta, entendida como el apartado más íntimo dentro de la vida material de las personas, pues cubría y protegía el cuerpo y, a su vez, también el más público, ya que proyectaba en el mundo exterior una imagen de la persona (Segalen 86-7).

Aspectos generales de la sociedad cordobesa

Córdoba era una ciudad periférica dentro del Virreinato del Río de la Plata y, a la vez, constituía un nudo de vías comerciales. Su estratégica ubicación permitía el paso constante de hombres y mercancías, por cuanto articulaba los caminos hacia el alto Perú, Chile y Buenos Aires. En la segunda mitad del siglo se destaca, en plena época de reformas borbónicas, el gobierno del marqués de Sobremonte, pues la modernización que su obra trajo a la ciudad constituyó una acción progresista inspirada en la filosofía ilustrada. Los cambios operados en la ciudad de Córdoba durante su gobierno marcan una transformación en relación con lo que había sido la ciudad en la primera mitad del siglo XVIII.

Entre los pobladores de Córdoba encontramos, según el censo de 1778, 2.697 españoles¹, 121 indios y 2.335 entre negros, mulatos y mestizos (Endrek 13). La tasa de crecimiento de los mestizos aumentó considerablemente durante el siglo XVIII, porque llegaron a constituir más de la mitad de la población. Los datos proporcionados por los censos no dejan de ser aproximaciones a la sociedad; las categorías socioétnicas necesitan ser problematizadas en la medida en que reflejan construcciones intelectuales de los empadronadores, aunque podemos pensar que eran categorías socialmente compartidas (Boixadós y Faberman 88). Aún más importante que ser “español” era ser considerado como tal por el resto de la sociedad, y como aprecia Pilar Gonzalbo “el parecer noble, honrado, rico y poderoso, era casi tan importante como serlo en realidad” (51).

Emiliano Endrek señala que la ilegitimidad y mezcla de “mala raza” determinaron que la sociedad colonial marginara al grupo mestizo. La amenaza que representaba su crecimiento demográfico aumentó aún más las prevenciones del grupo blanco y acentuó las restricciones y el recrudecimiento del prejuicio racial (22).

Dora Celton, en su trabajo *La población de la provincia de Córdoba a fines del siglo XVIII*, advierte que dentro del grupo de castas en la ciudad se observa una mayor incidencia del sexo femenino (67,9%), fenómeno debido principalmente al hecho de que Córdoba atraía mano de obra femenina que engrosaba la población dependiente de cada hogar, ocupada principalmente en tareas domésticas u oficios manuales. La superioridad numérica de las mujeres esclavas en relación con los hombres de su misma condición estaría dada por el mayor valor rentable que tenían para sus amos, por las condiciones de la demanda laboral y por sus posibilidades de fecundabilidad. Por otra parte, dentro del grupo español es destacable la superioridad numérica masculina, la que se debería principalmente a la inmigración de españoles provenientes de Castilla.

1 En el censo de 1778 se utiliza la denominación *español* para identificar a los sectores más encumbrados de la sociedad. El calificativo de *blanco* o *noble* aparece recién en el censo de 1840.

La sociedad cordobesa era una sociedad estamental, estratificada. Los tres grupos étnicos principales eran, según James Lockhart, los europeos, los africanos y los amerindios, grupos que, según el concepto hispanocéntrico, tenían una posición fija dentro de la sociedad, principio jerárquico plagado de matices, debido a las continuas interrelaciones que existieron entre el mundo español, el indígena y el africano. Entre los principales grupos sociales encontramos: el grupo español, representado por españoles peninsulares y criollos o españoles americanos. Lockhart destaca que la cúpula de la sociedad es española, en lugar de *blanca*, ya que este término raramente aparece en el lenguaje popular u oficial (80). Los españoles se vestían y comportaban, más o menos, de acuerdo con el estilo europeo; este grupo conformaba la “aristocracia” social y era propietario de vidas, tierras, haciendas y solares, cuyo mayor bien radicaba en una pretendida limpieza de sangre, lo cual sus miembros se esmeraban en ostentar. Éstos, quienes detentaban el poder político y económico de la Colonia y, por ende, el poder social, se jactaban de ser los descendientes de los fundadores de la ciudad, y su hidalguía se basaba, en muchos casos, más en una elaboración social que en sus concretos antecedentes peninsulares de nobleza (Bischoff 65).

La élite urbana se dedicaba principalmente a la producción y comercio de mulas, primordial actividad económica que, desde 1630 y durante los dos siglos siguientes, permitió articular la economía cordobesa con el resto del espacio colonial (Assadourian). Era frecuente que muchas de las mulas fueran compradas en la campaña bonaerense, cuando tenían un año de edad, de allí eran llevadas a los valles serranos de Córdoba, donde se las tenía uno o dos años hasta que estaban en condiciones de marchar al norte, invernanaban en la ciudad de Salta y luego seguían camino hacia el alto Perú.

Los grandes comerciantes y hacendados no sólo se dedicaban al tráfico de mulas, sino que participaban en el comercio de importación de productos provenientes del puerto de Buenos Aires, la capital del virreinato, y así traían a Córdoba las mercaderías de Castilla que vendían luego en sus tiendas de la ciudad. La tenencia de tierras era otra de las características de la élite cordobesa. Más que poder económico, implicaba un símbolo de

prestigio, ya que originariamente se habían obtenido como mercedes de la Corona, junto con las encomiendas de indios (Punta 76).

A su vez, este grupo privilegiado tenía el acceso exclusivo a los cargos políticos en el Cabildo de la ciudad: alcaldes de primer y de segundo voto, alguacil, procurador general y regidor (Romero 99-100). Cabe destacar, además, que la tendencia de las familias de élite se orientaba a evitar la dispersión de los bienes; por ello se favorecía la endogamia del grupo social, es decir, el casamiento de la prole con hijos de familias pertenecientes a una extracción social similar (Ghirardi, *Matrimonios* 65).

Hablar de mestizaje en una sociedad calificada como estamental puede resultar contradictorio, ya que el concepto de estamento se asocia con la idea de inmovilidad desde el punto de vista socioétnico. Lejos de mantener una rígida distancia, y a pesar de una aristocracia celosa de su linaje y privilegios, en la práctica se produjeron íntimos intercambios entre los diferentes grupos sociales. Por la consiguiente profundización del mestizaje que provocaron estos intercambios, la sociedad experimentó un prejuicio creciente por parte de los españoles hacia las castas. No es de extrañar, entonces, que el mestizo representara una amenaza para el grupo privilegiado, no sólo por considerarlo “ilegítimo, vago y dado a los vicios”, sino, principalmente, por el considerable aumento de este grupo en el último cuarto del siglo XVIII.

Como podemos apreciar, la jerarquización social en Hispanoamérica, en general, y en Córdoba, en particular, era sumamente compleja: más allá de los intercambios entre los distintos grupos sociales, la pertenencia al sector de españoles o castas era de cierto modo flexible. Un dictamen judicial que resolvía que se *tuviera por blanco* a un individuo cuya extracción sociorracial estaba puesta en duda fue posible en ciertas circunstancias y épocas. Del mismo modo, como observa Mónica Ghirardi, la factibilidad de la inscripción de un recién nacido en el libro de españoles fue factible, por ejemplo, a través de la influencia ejercida por un padrino poderoso o mediante algún oculto soborno al párroco actuante en el momento del bautismo (*Matrimonios* 55).

La representatividad social de la vestimenta

El vestido era evidentemente una necesidad, aunque no sólo de cubrir el cuerpo, sino de diferenciarse, de defender los privilegios de clase. Pocas cosas marcaron y marcan todavía las diferencias sociales como el vestuario. El vestido representó principalmente género y estatus: miembros del grupo dominante, esclavos, sirvientes, clérigos, religiosas, prostitutas, niños, niñas; todos vestían, o debían vestir, ropas propias de su sexo y de su condición social y económica. El vestido revelaba claramente estas diferencias; en una sociedad jerárquica como la Córdoba colonial, la indumentaria actuó “como sólido emblema de identidad” (Segalen 87).

Las reformas borbónicas, orientadas por las nuevas nociones de gobierno y sociedad propugnadas por el despotismo ilustrado, reposaban en ciertos principios de orden social y moral pública. Los llamados “bandos de buen gobierno” tenían como objetivo incrementar la vigilancia, controlando la vida y decencia de los habitantes y disponiendo, entre otras cosas, restricciones sobre la vestimenta de las castas. Los procesos iniciados a aquellas personas que no vestían de acuerdo con su condición social son testimonio de la importancia otorgada al vestuario como claro indicador de estatus socioétnico y económico.

Concolorcorvo, en su paso por Córdoba, afirma que las familias principales eran “muy tenaces en observar las costumbres de sus antepasados. No permiten a los esclavos, y aun a los libres que tengan mezcla de negro, usen otra ropa que la que se trabaja en el país, que es bastante grosera” (58). Fue la misma Corona española la que dictó una pragmática destinada a regular el vestuario de la población y puso el relieve en señalar qué tipo de telas, accesorios, adornos, vestidos, encajes y colores estaban prohibidos y cuáles podían ser utilizados por la gente común (Magaña cit. en Curiel, “Ajuares” 61).

La legislación indiana resguardaba celosamente el atuendo reservado para el grupo dominante y, en consecuencia, prohibía a las castas el

uso de prendas de seda, oro y encajes, todo lo cual estaba exclusivamente reservado para los españoles. Sobremonte expresaba lo siguiente respecto al vestuario de las castas en los “Bandos de buen gobierno”:

18º Haviendo asimismo notado otro exceso en los trages que pueden bestir las Castas, con arreglo a las Leyes de estos Reynos, y especialmente a la 28 del libro 7, título 5º, ordeno y mando que ninguna mulata o negra, libre o esclava, traiga oro, perlas ni seda; y que si fuere casada con español, pueda usar sarcillos y gargantilla de oro con ellas, y en la pollera, un ribete o faja de seda, pero no manto ni mantilla de este género, pena de perder todo lo que contra esta disposición trajeren, y se entienda lo mismo con los mulatos y negros, en la prohibición de las alaxas y galones de oro, o bestidos de seda, por ser correspondiente que las clases del estado se distingan: celándolo así las mismas justicias. (AHPC, SG 14, ff. 165 y ss.)

Como vemos, en un claro sentido político de regulación social, no se les permitía a esclavos, y aun a pardos libres, usar ropas y adornos que se consideraban propios de las personas tenidas por españoles. En este sentido, ya mencionamos en la introducción el caso de una mulatilla “muy adornada” que fue impelida, por las damas de la ciudad, a vestirse “según su calidad” y, al no hacer caso fue despojada de sus lujosas vestimentas y azotada en casas de una dama de “nobleza” (Concolorcorvo 171).

Lo ocurrido a la mulata Eugenia, casada con el español Juan Bruno, también resulta representativo de la segregación que sufrían las castas. La ostentación en los vestidos de esta mulata alarmó a los habitantes “nobles” de Córdoba, a tal punto que amenazaron a su marido español con una multa de 500 pesos plata si no corregía los excesos de lujo en el vestuario de su mujer (Endrek 87)².

Isabel Agüero, una joven parda, acusada de ejercer la prostitución, contaba entre sus atuendos con una pollera de angaripola, seis hilos de perlas, más media vara de tela rosada y un rebocillo rosado con su cinta

2 Los documentos se conservan en el Instituto de Estudios Americanistas, *Fondo Documental* Doc. 5946.

(“Pleito de Esponsales” ff. 31-2). Indumentaria considerada fastuosa y no correspondiente a su condición social y económica. Esto le valió la acusación de “continuar ejerciendo el comercio ilícito” y de recibir como presentes, de mano de algunos hombres, estas prendas y adornos³.

Este celo, en cuanto a la vestimenta, que advertimos en estos casos, nos señala que el vestuario desempeñaba un papel esencial en cuanto a la representatividad social de los vecinos principales de Córdoba: éstos debían vestirse de acuerdo con su condición social y lucir su atuendo, ante sus congéneres y el resto del conjunto social, en cuanta ocasión hubiera: festividades religiosas, corridas de toros y luto. Los hombres y mujeres de élite utilizaban sus prendas de vestir no sólo para cubrir su cuerpo, sino para exhibir su riqueza y estatus⁴, ya que “parecer noble, honrado, rico y poderoso, era casi tan importante como serlo en realidad” (Gonzalbo, 51). Recordemos que nos encontramos en un período en el que se recrudecía constantemente el prejuicio racial hacia los no españoles, debido al considerable aumento de los mestizos, producto de intercambio entre los diferentes grupos socioétnicos.

Las leyes sobre el vestuario tenían el objetivo de proteger a los grupos privilegiados de los intentos de imitación de los otros sectores sociales. Estas leyes dejan ver un uso del vestuario marcado por la necesidad de comunicar y hacer evidentes las distinciones sociales (Sarti 263). Intentaremos a continuación hacernos una imagen aproximada de la vestimenta de hombres y mujeres en la ciudad de Córdoba, planteándonos, para comenzar, algunos interrogantes: ¿cómo vestían las mujeres y hombres en la Córdoba de fines del siglo XVIII? ¿Qué prendas eran las preferidas a la hora de exhibir la propia condición social y a la hora de identificarse con determinado grupo? ¿Cuáles prendas eran comunes a los distintos sectores de

3 El caso es trabajado por Mónica Ghirardi, en “Iglesias, sexualidades y estrategias”.

4 La vestimenta como elemento que representara las diferencias socioeconómicas y objeto utilizado por los grupos dominantes para exhibir tal condición social fue trabajada por Arnaldo Moya Gutiérrez, en Costa Rica, y por Gustavo Curiel y Francisco García González, en México.

la sociedad? ¿Cuánto costaban las distintas prendas? ¿Existía variedad en cuanto a colores, adornos y precios? ¿Cómo se adquirían las distintas piezas que conformaban el vestuario? Esta tarea de formarnos una imagen del vestuario requiere, primeramente, un trabajo descriptivo, para adentrarnos luego en los significados, usos y símbolos de esta práctica tan cotidiana como vestirse.

En cuanto a la indumentaria femenina, las cartas de dote y los inventarios post mórtem se nos presentan como fuentes invaluable. Con la información que éstas nos proporcionan, nos formarnos una idea clara de la manera en que vestían las mujeres cordobesas, en especial las mujeres de élite. Las cartas de dote eran documentos oficiales en los que constaban los diferentes objetos muebles e inmuebles, así como dinero que la mujer ingresaba al matrimonio como contribución a sus cargas. En la confección de este documento participaban las familias de los respectivos contrayentes, así como personas idóneas nombradas por ambas partes, cuya función era tasar cada uno de los objetos.

Existían prendas básicas que eran comunes a todas las mujeres, como *camisas* y *polleras*. Se advierte, sin embargo, gran variedad de telas, colores, adornos, diseños y, por su puesto, precios. Las polleras más sencillas, de géneros burdos como bayetilla, zaraza, angaripola y calamaco, oscilaban entre los 5 y 12 pesos. Cabe destacar que estos géneros, en especial la angaripola, también se utilizaban para la confección de cortinas y colchas; con angaripola, además, se forraba el interior de algunos baúles.

Podemos pensar que estas prendas eran, generalmente, exclusivas de las mujeres que no gozaban de una posición económicamente acomodada, ya sean mujeres esclavas, pardas e incluso españolas pobres; sin embargo, también algunas mujeres de mejor posición económica tenían entre sus bienes este tipo de prendas sencillas. Doña Damiana Figueroa, casada con el español Juan López Cobo, ingresó al matrimonio una dote que ascendía a la suma de 3.885 pesos y contaba entre sus numerosas prendas de vestir dos polleras de zaraza (AHPC, E1 427, exp. 3). Doña Bibiana Yedros, casada con el español don Francisco Bas, llevó una interesante dote al matrimonio:

entre sus prendas de vestir encontramos siete polleras, de las cuales cuatro eran de géneros sencillos (camellón, calamaco y bayeta), cuyos precios oscilaban entre los 2 y los 6 pesos (AHPC, REI 166, ff. 41v.-43r.).

Las polleras de géneros como carro, seda, raso, tafetán, musulmana, damasco, terciopelo, brocato, lustrina nácar constituían las más finas, pues estaban valuadas entre 30 y 65 pesos, aunque en algunos casos llegaban a costar hasta 120 pesos, como la pollera de tisú de oro con flores de plata que recibió como dote doña Tiburcia de Haedo (AHPC, REI 172, f. 198r.). Este tipo de polleras contaba siempre con algún detalle en otras telas finas o, incluso, en oro y plata, lo cual, obviamente, encarecía su precio, y hacía de éstas las prendas preferidas por las mujeres de élite para lucir en ocasiones públicas como modo de exhibir su posición y riqueza frente a otros.

Muchas de estas prendas finas eran de color negro, las cuales se reservaban para las ocasiones de luto, que era a su vez otro de los momentos elegidos para exhibir el estatus socioeconómico frente a los demás. La ropa negra, como señal de luto, la vestían no sólo los familiares del deudo, sino sus criados y criadas⁵. Esa vestimenta negra en señal de luto que se llevaba durante días, meses o incluso años, nos la deja ver como elemento indicador de las fechas importantes en la vida familiar, como la boda o, en este caso, la muerte de uno de sus miembros (Segalen 90-1).

La otra prenda de vestir característica de las mujeres eran las camisas, que es a su vez una prenda común a hombres y mujeres. Éstas podían ser de bretaña, cambray, clarín, estopilla y batista. No eran prendas que se pudieran considerar caras, si las comparamos, por ejemplo, con las polleras que veíamos; algunas camisas costaban menos de un peso, mientras que otras llegaban a los 10 pesos. La diferencia de precio entre las distintas

5 Las cuatro criadas de doña María Arguello, llevaban luto por la muerte de ésta; ropa que fue costada con los bienes de la misma doña María, vestimenta que costó 18 pesos (AHPC, REI 164, f. 342r.).

camisas estaba dada por bordados, vuelos, volados y encajes en telas finas que tenían las más caras y, obviamente, por la condición en que se encontraran: en buen estado, usadas, muy usadas o maltratadas.

Los denominados vestidos, compuestos por dos piezas, pollera y casaca, representan la prenda de vestir más cara. Los encontramos de géneros finos, como terciopelo, tafetán, melania, seda, brocato y, por supuesto, adornados con blondas, cintas y galones de plata, oro y seda. Estaban, a su vez, forrados con telas finas como tafetán o raso, y los botones eran, generalmente, esmaltados, de oro o plata. Estas prendas, que generalmente superaban los 100 pesos (y algunas alcanzaban los 200 pesos) eran propias de los ajueres femeninos de élite y, por ende, elemento de diferenciación social ya que, según lo establecido por la normativa vigente, las castas no tenían permitido el uso de prendas de seda y otros géneros finos importados, así como tenían prohibido el uso de cualquier tipo de adorno.

Los rebozos, prenda con que las mujeres cubrían sus rostros en público y utilizados como abrigo ligero, constituyen otra de las prendas propias de las dotes. Los había de diversos géneros, como bretaña, bayetilla, cristal, cristalina, gasa, y de colores negro, azul oscuro y blanco, generalmente adornados con blondas y cintas de seda, oro y plata. Oscilaban entre los 6 y los 12 pesos, dependiendo del género, los adornos y, por supuesto, su estado de conservación.

Las redecillas, peines, peinetas, gorros y sombreros eran accesorios femeninos fundamentales. Estas prendas de cabeza, además de (en el caso del sombrero) proteger del frío, el sol y la mugre, tenían un carácter simbólico, estaban unidos a conceptos de pudor y decencia (Segalen 91): llevar el cabello recogido, domesticarlo y ocultarlo eran símbolos del recato femenino, cualidad esencial para la mujer en una sociedad patriarcal. El comportamiento ideal femenino, según el discurso de la domesticidad imperante en la época, implicaba la obediencia sumisa a la autoridad familiar masculina, la pureza y fidelidad sexuales y el autoencierro discreto (Vasallo 200-1). En este sentido, los objetos destinados a cubrir y domesticar el cabello permitían mostrar una imagen recatada y decente de la mujer.



Como vemos, para vestirse una mujer utilizaba varias piezas combinadas unas con otras: camisa, pollera, casaca y rebozo. Los colores predominantes en la vestimenta femenina eran el negro, el azul, el encarnado o carmesí, aunque encontramos prendas de los más diversos colores y combinaciones: blanco, celeste, amarillo, verde, rosado y color de flor de romero; a su vez, algunas prendas o guarniciones estaban estampadas de flores de colores. Los colores variados y encendidos evidenciaban alto estatus, ya que los grupos sociales más bajos usarían colores menos llamativos.

Entre las prendas más íntimas encontramos calzones, corpiños o apretadores, medias y, también, enaguas y camisas. Los corpiños eran prendas ceñidas y ajustadas al cuerpo que cubrían el torso; de ahí que reciban también el nombre de apretadores, y tenían el efecto de resaltar las formas femeninas y establecer una clara diferencia de género. Estas prendas eran bastante comunes dentro de la ropa de uso femenina, y aparecen en las listas de bienes de dotes e inventarios, siempre asociadas con las otras dos prendas íntimas por excelencia: las camisas y las enaguas. Los corpiños eran principalmente de bretaña, aunque encontramos algunos corpiños de lujo, como el que recibió en dote María Tadea Berrotarán, el cual era “de raso de la china carmesí a flores blancas con galón de oro” (AHPC, RE1 166, f. 89v.), o el que se menciona en el inventario de Joseph Allende, que era “de tizu de oro” (AHPC, ES1 411, exp. 6).

Como abrigo, las damas cordobesas usaban casacas, chalecos, capotes y capas. La capa resulta una prenda más característica de los hombres; las damas cordobesas utilizaban como abrigo casacas y casaquillas, generalmente de géneros como paño, camellón y terciopelo, con botonadura de oro o plata, forrados por dentro con telas finas como tafetán⁶. Este tipo de prendas, al estar a la vista directa de los demás, cumplían la función no sólo de proteger del frío, sino también manifestar la posición

6 Según el testamento de doña María de Arguello y Baigorri (AHPC, ES1 396, exp. 2) y la dote de doña Josefa Gutiérrez (AHPC, RE1 168, ff. 113r.-122v.).

social de quien la traía puesta, aunque debajo de éstas se llevara una enagua, pollera o camisa, gastada.

Las diferencias, en cuanto al vestuario, entre los distintos sectores sociales no se aprecian solamente en la calidad de la ropa, es decir, el género, la procedencia, los adornos y el estado de conservación de las diferentes piezas de la indumentaria; la diferencia también estriba en la cantidad de prendas: mientras que algunas mujeres contaban en su ajuar con una variedad de vestidos, polleras y camisas, además de rebozos, mantas, enaguas, casacas, corpiños, medias y zapatos⁷, otras mujeres poseían unas pocas prendas de vestir, como Eugenia García, que entró al matrimonio, como ropa de uso, sólo una pollera, un rebozo y un par de medias, lo que no sumaban más de 18 pesos, además de algunas varas de telas burdas (AHPC, RE2 4, f. 126r.).

Concolorcorvo establece una diferencia entre hombres y mujeres en cuanto a la vestimenta. Afirma que los hombres visten lujosamente, con vestidos muy costosos, mientras que las mujeres visten “honestamente” y con trajes sencillos (171). ¿Cómo vestían los hombres en la ciudad de Córdoba hacia fines del siglo XVIII? ¿Era tal la diferencia que marca Concolorcorvo con respecto a las mujeres? Los hombres de los grupos acomodados preferían los volantes con chupa y calzones que, según el género, podían costar hasta 60 pesos. Ese conjunto de prendas: volante, chupa y calzones se designa en muchos documentos como *vestidos*⁸; al igual que en el caso femenino, los vestidos no son prendas enteras, sino el conjunto de dos o más piezas.

7 Véase, a modo de ejemplo, la dote de doña Damiana Figueroa, quien contrajo matrimonio con el español don Juan López Cobo (AHPC, ESI 427, exp. 3), o el capital de doña María Anizete Cabanillas (AHPC, RE1 165, ff. 50r.-54r.).

8 En la carta de capital del comerciante don Lorenzo Caballero se menciona como su ropa de uso “un vestido entero que se compone de volante, chupetín y calzón de paño fino azul celeste” (AHPC, RE1 166, f. 245r.).

Los *calzones* eran prendas de uso común, que cubrían las piernas desde la cintura hasta la rodilla. Para su confección se utilizaban diversos géneros, como bretaña fina y lienzo fino, en el caso de los calzones más económicos; entre tanto, aquellos que llegaban a los 12 pesos eran los de zarceli negro, algodón, terciopelo, melania y paño musgo.

La *chupa* y la *casaca* eran las prendas que cubrían el tronco del cuerpo. La primera se usaba debajo de la segunda, y era “una especie de chaleco que tenía casi el mismo largo que la casaca” (García 59); confeccionadas generalmente con géneros importados, forradas en telas finas y con botones esmaltados de oro o plata⁹. Completan el vestuario masculino los sombreros de vestir, accesorio infaltable en los inventarios de hombres de élite, que podían costar entre 6 y 12 pesos (AHPC, REI 165, ff. 54-60).

Es la *capa* o el *capote* quizá la prenda que con más frecuencia aparece en las cartas de capital, junto con la chupa y los calzones. Encontramos a aquellas de géneros como paño, camellón y terciopelo y, en ocasiones, adornadas con vueltas de terciopelo o galones de oro. Este tipo de prendas oscilaban entre los 20 y los 60 pesos.

La *capa* resulta una prenda imprescindible, tanto porque servía de protección contra el viento y el frío como para cubrir y disimular la casaca y calzón que pudieran estar viejos o gastados (García 58). A su vez, al igual que las capas, capotes y casacas femeninos, la *capa* era también una parte del vestuario que manifestaba la posición social del hombre que la portaba.

Relata Francisco García González que en Nueva España los hombres de élite tenían verdaderas colecciones de capas de lujo e invertían en ellas enormes sumas de dinero (58). No podemos hablar en Córdoba, ciudad de frontera más pobre en metales preciosos, ubicada en los confines del imperio español, de “colecciones de capas”, pero sí podemos

9 Don Luis Carranza, por ejemplo, ingresa al matrimonio, entre sus numerosas prendas de vestir, “Una casaca de paño negro de Castilla de primera, forrado en tafetán negro con botonadura de lo mismo en buen uso tasada en 30 pesos” (AHPC, REI 165, f. 57).

afirmar que los hombres más distinguidos y de mejor posición económica poseían, al menos, una o dos de estas prendas.

En todos estos calzones, chupas, casacas y capas, los colores predominantes eran el negro, azul y carmesí, aunque algunos contaban con prendas estampadas, como don Luis Carranza, quien contaba dentro de su abultado guardarropa una chupa fondo carmesí con flores amarillas, y otra morada y negro, un volante fondo blanco con flores y un chupín blanco con pintas azules (AHPC, RE1 165, ff. 54r.-60v.). Llama la atención en estas prendas masculinas que eran estampadas, floreadas, de colores vivos y llamativos, lo cual sale fuera del imaginario que se pueda tener de la austera y supuestamente ascética sociedad cordobesa.

El conjunto de la indumentaria masculina se completaba con otra prenda característica, el *poncho*. Esa prenda, especie de capote para montar a caballo, fue descrita por el viajero español Francisco Millau como:

[...] una manta de dos varas y media de largo por algo menos de ancho, tejida con lana o algodón, [que] se viste pasando la cabeza por una pequeña abertura que tiene en medio, con lo que queda descansando sobre los hombros, y cuelgan por uno y otro lado sus extremos, que se levantan cuando se quiere desembarazar los brazos, echando para atrás la falda delantera o, terciando sus costados sobre los hombros. (Cit. en Cabrejas 63).

El poncho constituyó una prenda característica masculina, constantemente presente en las listas de bienes en las cartas de capital. El hecho de que existieran personas cuyo oficio era exclusivamente tejer ponchos¹⁰ nos da la pauta de la importancia de esta prenda, así como el hecho que no faltaran los ponchos en los inventarios de las tiendas de la ciudad¹¹.

10 Según el análisis de Hugo Moyano, dentro del rubro textil existían las denominadas poncheras, 18 según el censo de 1813, de las cuales 16 eran españolas y 2 mulatas libres (39). Tal es el caso de doña Manuela Farías, quien con su “pala de tejer ponchos” se dedicaba a confeccionar estas prendas. Véase el inventario de Manuela Farías (AHPC, ES1 388, inv. 3).

11 En las tiendas de don Francisco Palacio (AHPC, RE1 166, ff. 212r.-4v.) y José Lencina (AHPC, ES1 387, inv. 1) entre la enorme variedad de artículos que se ofrecen no faltan una gran cantidad de ponchos de algodón y tejidos a pala.

Estas prendas eran principalmente de algodón y lana, en mayor medida blancos y también azules. Los de algodón eran los más costosos, en ocasiones superaban los 30 pesos, a diferencia de los ponchos de lana tejidos en Córdoba, que no llegaban a costar más de 6 o 7 pesos. El denominado poncho balandrán, que en algunos casos costaba hasta 30 pesos, sobrepasaba las rodillas. Era llamado así por la semejanza con la “balandrina”, una vestidura talar ancha que solían usar los religiosos (Cabrejas 64).

El accesorio que acompañaba el vestuario masculino era, por excelencia, el *sombrero*, el cual, además de cubrir la cabeza del frío y la mugre, hacía lucir a quien lo portaba. Muchos de los sombreros en los inventarios están catalogados, en los documentos, como “sombreros de vestir”, y eran generalmente de color negro, que llevaban como ornamento distintos plumajes y oscilaban entre los 6 y los 12 pesos, más de lo que podía costar alguna camisa o casaca. El sombrero establecía, a su vez, una clara distinción social que permitía al hombre español llevar su cabeza cubierta, diferenciándose de quienes llevaban su pelo suelto al viento: los indios (Cabrejas 70).

El peluquín, un accesorio de vestir utilizado debajo del sombrero, también era destinado a cubrir la cabeza del frío y la mugre. No era generalizado su uso, muy pocos hombres tenían en su poder un ejemplar. Dentro de la documentación consultada, don Luis Carranza, por ejemplo, tenía un peluquín de vestir de 6 pesos, el cual lucía debajo de alguno de sus tres sombreros; el español don Sebastián Gonzales de Lara, por su parte, guardaba su peluca en una bolsa, junto con un plumaje de sombrero (AHPC, RE1 165, f. 5r.).

Al igual que en el caso femenino, la diferencia en cuanto al vestuario entre los hombres de los distintos sectores socioeconómicos no estribaba solamente en la calidad de las prendas, sino en la cantidad. La indumentaria de don Joseph Vélez, por ejemplo, quien no pertenecía a los sectores económicamente acomodados, constaba de un par de camisas de bretaña fina, un par de calzoncillos de lienzo de lino, dos pares de medias (uno de seda y otro de algodón), una chupa de paño verde manchada, un bolante, un justillo de seda, un poncho de algodón blanco y una capa de paño azul

(AHPC, RE1 175, f. 150v.). En contraste, don Luis Carranza contaba con numerosas prendas entre camisas, calzones, casacas, capotes, calcetas, medias, chupas, ponchos, sombreros, corbatines y hasta, como vimos, un peluquín (AHPC, RE1 165, ff. 54-60).

Los esclavos, muy numerosos en las casas principales, y en general la gente pobre, vestían mantas, bayetas, ponchos, pellones y jergas de lana (Haenke 186), es decir, exclusivamente telas ordinarias, fabricadas en casa por los propios esclavos (Concolorcorvo 170). En ocasiones llevaban prendas de vestir e incluso alhajas recibidas de sus propios amos. Las esclavas mulatas Justa y Mariquita, quienes estuvieron al servicio de doña Josefa Piñero, poseían una pollera de zaraza, un rebozo de bayetilla y una camisa de bretaña (todas éstas prendas sencillas), recibidas de su ama por haberle “servido con buena voluntad” (AHPC, RE1 183, f. 249v.).

La cantidad de prendas de vestir de que disponían tanto hombres como mujeres incide en otro aspecto esencial de la vida cotidiana: la higiene. En un escenario social en el que el baño —en cuanto habitación dentro de la casa destinada al aseo e higiene personal— no existía como tal¹², es necesario pensar la limpieza e higiene en relación más con la muda de ropa que con sumergir el cuerpo en agua y lavarlo. La ropa interior, es decir, aquellas prendas que entraban en contacto directo con el cuerpo, consistían en calzones, corpiños, medias, camisas y enaguas, en el caso femenino, y en calzones o calzoncillos, camisas y medias para los hombres. Al estar estas piezas íntimas en contacto con el cuerpo eran las que absorbían la suciedad e impurezas de la piel. Y para eliminar la suciedad del cuerpo había que mudarse con frecuencia. En este sentido, la higiene corporal resultaría un privilegio de quienes podían permitirse el lujo de contar con prendas de repuesto o, al menos, lavar a menudo las pocas que tenían¹³.

¹² La entrada baño en el *Diccionario enciclopédico* de Courtin se da recién en 1826 (Vigarello 281).

¹³ Raffaella Sarti trabaja la relación higiene-ropa interior para el caso europeo (250-7).

Mudarse de ropa interior, lejos de ser una actividad diaria, se hacía una vez por semana y, en ocasiones, con mucha menos frecuencia. En el Reglamento del Colegio de Huérfanas estaba dispuesto que las niñas recogidas lavaran y cosieran la ropa interior de los varones, ropa interior que los niños mudaban o debían mudar “una vez por semana” (Ghirardi, Celton y Colantonio). Los pañuelos, a su vez, eran accesorios fundamentales para la higiene, con ellos, los hombres podían secar su sudor y limpiar su nariz¹⁴.

Con el calzado ocurre algo interesante. Recordemos que los esclavos andaban descalzos; era “muy raro el que trae zapatos” (Concolorcorvo 170). Excepcional es, por su parte, el caso de la negra Casimira, al servicio de María de Arguello, que recibe de ésta un par de zapatos¹⁵. La ausencia de calzado se advierte en numerosos documentos, incluso en aquellas dotes, inventarios o capitales de personas de élite. De un ejemplo de 29 documentos (entre dotes, inventarios y capitales) sólo en seis se menciona algún calzado; éstos pueden ser zapatos o botas de cuero (cordobán) o de paño, con suela, y algunos con hebillas. Estos calzados no superaban los 2 pesos el par.

Era común que algunos bienes, por considerarse de muy poco valor, no se expresaran en los documentos o en caso de ser mencionados no estaban avaluados o tasados, tal es el caso del calzado. Los zapatos eran objetos comunes, baratos, que se consumían y gastaban rápidamente; de ahí la existencia de gran cantidad de zapateros: 556 en la provincia, 261 en la ciudad (Moyano 40, 49). Doña Rosa Cabanillas poseía tres pares de zapatos de cordobán nuevos, que en el inventario aparecen como no avaluados por “suponerse para uso común”, y una de sus hijas tenía para su uso dos pares de zapatos de cordobán, que tampoco son tasados “por ser efectos que brevemente se consumen con el uso” (AHPC, ES1 428, exp. 10 ff. 29r, 36v.).

14 En la carta de capital de Felipe Crespo están inventariados “pañuelos de sudor y nariz finos a 12 reales cada uno” (AHPC, RE1 170, f. 240r.).

15 Cuenta de cargo y data de los bienes de doña María de Arguello (AHPC, RE1 164, f. 342r.).

Si nos preguntamos por qué los esclavos andaban descalzos siendo que los zapatos eran baratos, tengamos en cuenta que el cuerpo era la herramienta de trabajo de estas personas. Usaban sus brazos, manos, piernas y pies para cumplir la gran cantidad de tareas de las que eran responsables. Los esclavos iban y venían por las habitaciones de la casa constantemente, transitado el camino hacia el río a buscar agua, lavar ropa, realizar diversos mandados. De haber usado calzado, éste se habría consumido rápidamente, mucho más rápido que los calzados de personas de élite. Repararlos o reponerlos una y otra vez no era algo que pudiera haber estado económicamente a su alcance.

Como vimos, la vestimenta, además de cubrir el cuerpo y proteger del frío, clasificaba por estatus, género, actividad y edad. Raffaella Sarti explica, para el caso europeo, cómo se pretendía hacer identificables, a través de la ropa, a grupos considerados marginados, como judíos, prostitutas y mendigos. El vestuario estaba sometido a una “rígida codificación” (264), y tal vez en mayor medida que otros grupos de bienes, la vestimenta dio pie a estrategias de apropiación y distinción social, a luchas simbólicas entre los distintos grupos, pero se destacó el celo de los grupos de élite por defender sus privilegios de clase.

— C

irculación de las prendas de vestir

Es destacable la constante presencia de prendas de vestir y retazos de telas en las hijuelas de los testamentos y en las cartas dotales; se heredaba ropa de todo tipo: prendas de lujo y sencillas, prendas nuevas y usadas y hasta prendas gastadas o picadas por la polilla u otros insectos que debían abundar, o incluso rotas. Doña Inés Peralta y Vasquedano entrega, de entre su propia ropa de uso, una pollera de camellón azul a su comadre doña Francisca Vaspato y un rebozo negro a su hermana doña María Peralta (AHPC, REI 165, f. 265r.).

Doña María Tadea Berrotarán, a quien su tía doña María de Arguello consideraba su “pariente pobre” (AHPC, ES1 396, exp. 2), recibió como dote diversas prendas usadas y viejas “una pollera de tafetán negro bieja [...] un rebose blanco de bayetilla usado con dos picaduritas [...] un par de medias de seda blancas usadas [...] una pollera de carro colorada bastante picada [...] una pollera negra usada” (AHPC, RE1 166, ff. 88v.-89r.). Como vemos, las prendas de vestir circulaban pasando de una generación a otra, se reutilizaban y “reciclaban” constantemente; si una camisa estaba muy gastada, por ejemplo, se la podía reutilizar cambiándole las mangas. Doña Rosa Cabanillas tenía seis camisas de breña, de las cuales, y esto se aclara expresamente, una tenía sus mangas de clarín nuevas (AHPC, ES1 428, exp. 10 ff. 28v.-29r.).

En el caso europeo, dice Martine Segalen, como los trajes y vestidos estaban formados por varias piezas, se reutilizaban, se cortaban a medida y se ajustaban a la moda. En última instancia, las partes de lienzo se usaban como trapos de casa o como pañales de bebés (93). Y Raffaella Sarti habla de prendas recicladas *ad infinitum*, que circulaban de mano en mano, arregladas una y otra vez (246).

Las prendas de vestir, en especial las femeninas, eran de confección casera, testimonio de ello son las diversas telas, botones, alfileres, agujas y demás elementos de costura que se ofrecían en las tiendas¹⁶, y la presencia de artesanos dedicados dentro del rubro textil a la confección de las prendas de vestir: costureras, hilanderas, tejedoras y sastres (Moyano 46-9). A su vez, algunas de las prendas de vestir, en especial, masculinas, como camisas, calzoncillos, pañuelos, medias y ponchos se compraban y vendían en las tiendas de la ciudad, las que, a su vez, eran importadas de ultramar junto con los demás “efectos de Castilla”¹⁷.

16 Véase a modo de ejemplo el inventario de la tienda de don Casimiro Ferreira (AHPC, ES1 445, exp. 1).

17 A modo de ejemplo véase el inventario de la tienda de don José Lencina (AHPC, ES1 387, exp. 1).

Consideraciones finales

Partiendo de la idea según la cual los aspectos materiales constituyen una puerta de entrada para la comprensión de la sociedad, dice Raffaella Sarti que “las cosas modelan, dan solidez a las relaciones sociales, y recíprocamente las relaciones sociales se expresan también a través de las cosas” (17).

Este trabajo se centró en la observación de un aspecto del entorno material cotidiano en la ciudad de Córdoba. En nuestro intento de formarnos una imagen de la vestimenta de hombres y mujeres, la instancia descriptiva resultó esencial para luego adentrarnos en los significados de tales objetos, contextualizándolos dentro de las prácticas sociales y rituales cotidianos de los que formaban parte. En este sentido, advertimos la importancia que la vestimenta tenía como ícono de diferenciación social. Según la pragmática de la época, las telas finas e importadas, así como los vuelos, encajes y alhajas de oro, estaban exclusivamente reservados para el grupo español; los pardos y esclavos debían vestir géneros más burdos.

La diferencia entre los sectores de élite y los grupos subalternos estaba dada no sólo por la calidad de las prendas vestidas, sino por la cantidad con que contaban unos y otros, lo que incidía directamente en la idea de higiene, la cual estaba asociada con la posibilidad de mudarse de ropa de vez en cuando, privilegio de quienes contaban con suficiente prendas. La vestimenta dio pie a estrategias de apropiación y distinción social, a luchas simbólicas entre los distintos grupos, dentro de las que se destacan el intento de los sectores subalternos por imitar a grupo inmediatamente superior y el celo de los grupos de élite por defender sus privilegios de clase.

Así mismo, el observar la indumentaria femenina y sus diferentes accesorios nos permitió aproximarnos a cuestiones de género: los ideales de pudor y decencia exigidos a las mujeres se pudieron advertir a partir del uso de ciertos accesorios femeninos, como los rebozos, redecillas, peines y

peinetas, que tenían como objeto domesticar el cabello y ocultar el rostro, para ofrecer una imagen recatada y decente de la mujer.

La circulación intergeneracional de las prendas de vestir, por otra parte, evidencia los vínculos existentes entre familiares y entre amos y esclavos, así como cuestiones relativas al comercio y consumo de ciertos bienes. Entendemos que el estudio de las condiciones de vida material —en este caso, la indumentaria— puede hacer aportes a la historia económica, a los estudios de género y la historia de la familia.

Bibliografía

FUENTES PRIMARIAS INÉDITAS

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC)

Sección Gobierno (SG), t. 14 (1793).

Escribanía 1 (ES1), legajos 387 y 388 (1777), 396 (1781), 411 (1790), 427 (1797), 428 (1798-9), 445 (1814).

Registro 1 (RE1), inv. 164 (1781), inv. 165 (1782); inv. 166 (1783); inv. 168 (1785); inv. 170 (1787); inv. 172 (1790); inv. 175 (1793); inv. 183 (1815).

Registro 2 (RE2), inv. 4 (1786).

“Pleito de esponsales entre Isabel Agüero y José María Saavedra”. *Archivo del Arzobispado de Córdoba*, Legajo 193 (1798-1807), t. 6, expediente 4.

FUENTES PRIMARIAS IMPRESAS

Concolorcorvo, “El lazarillo de ciegos caminantes: desde Buenos Aires hasta Lima”. Segreti 165-75. Impreso

Haenke, Tadeo. “Viaje por el virreinato del Río de la Plata”. Segreti 186-94. Impreso

“Partida VII”. *Las siete partidas del rey Don Alfonso El Sabio*. Cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia y glosadas por Gregorio López. París: Librería de Rosa y Bouret, 1861. Impreso.

Segreti, Carlos, comp. *Córdoba: ciudad y provincia siglos XVI-XX. Según relatos de viajeros y otros testimonios*. Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1973. Impreso.

FUENTES SECUNDARIAS

- Assadourian, Carlos S. "Economías regionales y mercado interno colonial: el caso de Córdoba en los siglos XVI y XVII". *El sistema de la economía colonial: el mercado interior. Regiones y espacio económico*. México: Nueva Imagen, 1983. 19-63. Impreso.
- Bischoff, Efraín. *Historia de Córdoba, cuatro siglos*. Buenos Aires: Plus Ultra, 1977. Impreso.
- Boixadós, Roxana y Judith Faberman. "Clasificaciones mestizas: una aproximación a la diversidad étnica y social en los Llanos riojanos del siglo XVIII". *Historias mestizas en el Tucumán colonial y las pampas (siglos XVII-XIX)*. Comps. Judith Faberman y Silvia Ratto. Buenos Aires: Biblos, 2009. 79-107. Impreso.
- Cabrejas, Laura Leonor. "Vida material en la frontera bonaerense (1736-1870): vivienda, muebles e indumentaria". *Vivir en la frontera: la casa, la dieta, la pulpería, la escuela (1770-1870)*. Ed. Carlos Mayo. Buenos Aires: Biblos, 2000. 41-70. Impreso.
- Celton, Dora. *La población de la provincia de Córdoba a fines del siglo XVIII*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1993. Impreso.
- Curiel, Gustavo. "Ajuares domésticos: los rituales de lo cotidiano". *La ciudad barroca*. México: FCE, 2005. Vol. 2 de *Historia de la vida cotidiana en México*. Dir. Pilar Gonzalbo Aizpuru. 4 v. 2004-2005. 81-109. Impreso.
- . "Dos ejemplos de cartas de dote de la ciudad de México en el siglo XVII". *Dote matrimonial y redes de poder en el antiguo régimen en España y América*. Coords. Edda Samudio y Nora Siegrist. Mérida, Ve: Talleres Gráficos Universitarios, 2006. 123-59. Impreso.
- Dobres, Marcia-Anne y Christopher Hoffman. *The social dynamics of technology: Practice, politics and world views*. Washington: Smithsonian Institution Press, 1999. Impreso.
- Endrek, Emiliano. *El mestizaje en Córdoba: siglo XVIII y principios del XIX*. Córdoba: Instituto de Estudios Americanistas; Universidad Nacional de Córdoba, 1966. Impreso.
- García González, Francisco: "Vida cotidiana y cultura material en el Zacatecas colonial". *El siglo XVIII: entre tradición y cambio*. México: FCE, 2005. Vol. 3 de *Historia de la vida cotidiana en México*. Dir. Pilar Gonzalbo Aizpuru. 4 v. 2004-2005. 45-70. Impreso.
- Ghirardi, Mónica. "Iglesias, sexualidades y estrategias familiares de selección matrimonial en Córdoba en el siglo XVIII". *Cuestiones de familia a través de las fuentes*. Comp. Ghirardi. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, 2005. 141-98. Impreso.

- Ghirardi, Mónica. *Matrimonios y familias en Córdoba: prácticas y representaciones*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, 2004. Impreso.
- Ghirardi, Mónica, Dora Celton y Sonia Colantonio. "Niñez, Iglesia y 'política social': la fundación de Colegio de Huérfanas por el obispo San Alberto en Córdoba, Argentina, a fines del siglo XVIII". *Revista de Demografía Histórica* 26 (2008): 125-71. Impreso.
- Gonzalbo, Pilar. "De la penuria y el lujo en la Nueva España: siglos XVI-XIX". *Revista de Indias* 56.206 (1996): 49-75. Impreso.
- Lockhart, James. "Organización y cambio social en la América española colonial". *América Latina colonial: población, sociedad y cultura*. Ed. Leslie Bethell. Barcelona: Crítica, 2000. 63-108. t. 4 de *Historia de América Latina*. Impreso.
- Morales Tejeda, Aida. "El universo material de la vida doméstica de la élite de Santiago de Cuba entre 1830 y 1868". *Historia Crítica* 38 (mayo-agosto 2009): 96-121. Impreso.
- Moyano, Hugo. *La organización de los gremios en Córdoba: sociedad artesanal y producción artesanal*. 1810-1820. Córdoba: Centro de Estudios Históricos, 1986. Impreso.
- Otero, Osvaldo. "La vivienda porteña en tiempos virreinales: materiales, uso, función y valor simbólico". Tesis de doctorado. Universidad Nacional de La Plata, 2004. Impreso.
- Pounds, Norman. *La vida cotidiana: historia de la cultura material*. Barcelona: Crítica, 1999. Impreso.
- Punta, Ana Inés. *Córdoba borbónica: persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800)*. Córdoba: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 1997. Impreso.
- Romero Cabrera, Liliáns Betty. *La "Casa de Allende" y la clase dirigente: 1750-1810*. Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1993. Impreso.
- Sarti, Raffaella. *Vida en familia: casa, comida y vestido en la Europa moderna*. Barcelona: Crítica, 2003.
- Segalen, Martine. "Las condiciones materiales de la vida familiar". *La vida familiar desde la Revolución Francesa hasta la Primera Guerra Mundial (1789-1913)*. Barcelona: Paidós, 2003. Vol. 2 de *Historia de la familia europea*. Comps. David Kertzer y Marzio Barbagli. 3 v. 2002-2004. 49-96. Impreso.
- Vasallo, Jacqueline. "El discurso de la domesticidad en los alegatos judiciales de la Córdoba dieciochesca". *Cuestiones de familia a través de las fuentes*. Comp. Mónica Ghirardi. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2005. 199-236. Impreso.

Vigarello, Georges. "Higiene corporal y cuidado de la apariencia física". *De la revolución francesa a la gran guerra*. Madrid: Taurus, 2005. Vol. 2 de *Historia del cuerpo*. Dir. Alain Corbin. 3 v. 2005-2006. 281-94. Impreso.

Fecha de recepción: 26 de marzo de 2010.

Fecha de aprobación: 3 de agosto de 2010.